

ISSN: 0213-2060

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme.31698>

ENTRE UCLÉS Y PEÑAFIEL: EL PANTEÓN DE LOS MANUEL Y EL CONFLICTO CON LA ORDEN DE SANTIAGO (1261-1324)

Between Uclés and Peñafiel: the Manuel's Mausoleum and the Conflict with the Order of Santiago (1261-1324)

Federico J. ASISS-GONZÁLEZ

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de San Juan. Avenida José Ignacio de la Roza 230 oeste, San Juan, Provincia de San Juan, República Argentina. CP: 5400. C. e.: fasiss@conicet.gov.ar/fasiss@ffha.unsj.edu.ar. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1427-0872>

Recibido: 2024-04-30

Revisado: 2024-06-23

Aceptado: 2024-07-05

RESUMEN: La elección de Peñafiel como sitio del panteón familiar proyectado por don Juan Manuel implicó una ruptura con la voluntad paterna hasta ahora no debidamente tratada por la historiografía. Por ello, en el presente trabajo abordamos esta decisión que podemos retrotraer a antes de diciembre de 1318, fecha en que Juan XXII autorizó fundar un convento en la villa; y que fue promovida por los conflictos políticos en los que se implicó don Juan Manuel durante los primeros años de la minoría de Alfonso XI. Puntualmente, planteamos como hipótesis de trabajo que la decisión juanmanuelina de fundar un convento como sepulcro propio y de su linaje surgió luego de un airado y grave conflicto con el maestro de la Orden de Santiago, don Diego Muñiz, en el que don Juan Manuel se vio envuelto. La fundación del convento-panteón materializaba su alianza política con la Orden de los Predicadores y les asignaba el rol de custodios y difusores de su memoria linajística.

Palabras clave: don Juan Manuel; Peñafiel; Uclés; conspiración; panteón.

ABSTRACT: The choice of Peñafiel as the site for the family mausoleum projected by Don Juan Manuel implied a break with paternal will that has hitherto not been properly addressed by historiography. In this paper, we address this decision, which we can trace back to before December 1318, the date on which Pope John XXII authorized the founding of a convent in the town, and which was prompted by the political conflicts in which Don Juan Manuel became involved during the early years of the minority of Alfonso XI. Specifically, we posit as a working hypothesis that the decision by Don Juan Manuel to found a convent as his own and his lineage's sepulcher emerged following a heated and serious conflict with

the Master of the Order of Santiago, Don Diego Muñiz, in which Don Juan Manuel became embroiled. The establishment of the convent-mausoleum materialized their political alliance with the Order of Preachers and assigned them the role of custodians and disseminators of their lineage memory.

Keywords: Don Juan Manuel; Peñafiel; Uclés; conspiracy; mausoleum.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Fundar un panteón: el proyecto de don Manuel, Uclés y la Orden de Santiago. 2 Don Juan Manuel y su influencia en la Orden de Santiago. 3 Refundar un panteón: el proyecto de don Juan Manuel, Peñafiel y la Orden de los Predicadores. 4 Conclusión. 5 Referencias bibliográficas.

0 INTRODUCCIÓN

Dentro de una urna de piedra, del lado de las Epístolas de una capilla mayor vallisoletana, reposan actualmente los restos adjudicados a quien fuera don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel de Castilla. La villa de Peñafiel fue el lugar que este noble eligió como asiento de su corte señorial y sitio para fundar un convento dominico dedicado a su santo patrono, san Juan *ante Portam Latinam*, con el objeto de que funcionara como espacio sepulcral propio y del linaje¹.

La tarea no fue rápida de concluir ni sencilla de realizar. Sabemos que comenzó a gestionar su construcción antes del primero de agosto de 1318, fecha en que Juan XXII emite una bula autorizando la obra. Pero las tareas, iniciadas en abril de 1324, no se verán terminadas hasta varias décadas después de la muerte de su patrono, ocurrida en 1348. Dado que cuando don Juan Manuel inicia las obras edilicias contaba con cuarenta y dos años y atendiendo a que su padre había muerto a los cuarenta y nueve, podemos llegar a imaginar las razones que lo movilizaron a iniciar la construcción conventual por el ábside de la capilla mayor, en la que esperaba recibir sepultura.

El casi cuarto de siglo transcurrido hasta la muerte de don Juan Manuel fue suficiente para concluir la capilla; incluso pudo trasladar en persona el cuerpo de doña Juana de Aza, madre de santo Domingo de Guzmán, al interior de la capilla para depositarla en una urna en el muro del lado del Evangelio². El estilo del ábside, definido en un tiempo como mudéjar toledano³, proyecta una imagen de riqueza, vinculada al mundo andalusí.

¹ El proyecto juanmanuelino se enmarca en un proceso de patronazgo nobiliario hacia las órdenes mendicantes, desarrollado desde fines del siglo XIII. Para el proceso de forma general, vid. Beceiro Pita, «La nobleza»; y García-Serrano, «Del convento». Sobre el vínculo de don Juan Manuel con la Orden de los Predicadores, vid. García-Serrano, *Preachers*, 95-116.

² En el *Libro becerro del convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel* (s. XVIII) se registra: *salíó dicho señor infante [don Juan Manuel] a reciuir el venerable cuerpo [de Juana de Aza] a larga distancia, acompañado de los religiosos de este convento y de otros sus parientes, y con piadosa ternura, christiana humildad y devotas lágrimas, le tomó sobre sus hombros, y le condujo en ellos, la maior parte del camino haciendo la devoción leve el peso, y gustoso el embarazo*. Velázquez de Figueroa, *Libro becerro del convento dominico de San Juan y San Pablo de Peñafiel* (Valladolid), AHN, Códices, L. 1264, 57.

³ El término fue cuestionado por su imprecisión en Ruiz Souza, «Toledo».

Sobre la piedra de los basamentos, la arquería y los contrafuertes de ladrillo permitieron abrir ventanales de arcos de herradura lobulados, de tipo almohade, y motivos de dientes de sierra. La localización del templo en los límites de la villa y la orientación de su altar al oriente determinaron que su ábside fuese la cara visible de la iglesia para los habitantes de Peñafiel, cuyo lujo contrastaba con la pétrea austeridad de la fachada que, dirigida al exterior de la villa, continuaba la línea castrense del antiguo alcázar alfonsí al que la iglesia se adosaba.

En principio, no sorprende que eligiese Peñafiel para construir este convento-panteón, pues era una próspera villa amurallada con doce parroquias y con una considerable población hebrea⁴. La villa, surgida en la expansión cristiana sobre el califato de Córdoba en el siglo xi, se convirtió en la cabecera de una de las comunidades de Villa y Tierra de realengo que articulaban la Extremadura castellano-leonesa. Entre 1191 y 1219 los términos de la jurisdicción de Peñafiel quedaron definidos, con una extensión aproximada de 370 km², que, junto a la villa, reunía a veintitrés poblados⁵. Entre fines del siglo xii y la primera mitad del xiii, Peñafiel experimenta una primera etapa de señorialización: Alfonso VIII y Fernando III ceden la villa a sus esposas, Leonor de Inglaterra y Beatriz de Suabia. Finalmente, por donación del futuro Sancho IV, recae en el infante don Manuel en 1283.

Su destaque económico era acompañado de una importancia militar por su posición estratégica en la confluencia de los ríos Duero y Duratón, con un control sobre amplias zonas del valle del Duero, fundamental en las comunicaciones entre Castilla y Aragón. Todo ello seguramente estaba en la mente del agonizante don Manuel cuando destacó en sus mandas testamentarias a la villa como uno de los señoríos claves que lega a su hijo, don Juan. Encontrándose *con buena memoria et con sana voluntad*⁶, reservó el señorío pleno de Peñafiel para su primogénito, lo que evidencia tácitamente que la villa era concebida por el infante como el núcleo señorial esencial en Castilla⁷.

Sin embargo, Peñafiel se encontraba lejos aún de estar integrada simbólicamente con el linaje de los Manuel. La villa que había pertenecido a su madre, Beatriz de Suabia, se vinculó al infante por primera vez en 1267⁸. Su poseedora, por razones que se desconocen, era la Orden de Calatrava; de ella obtuvo la cesión por arrendamiento vitalicio de sus bienes en la villa. Dado que el apoyo del infante fue clave en la consolidación del poder de don Sancho como regente del reino; Peñafiel fue la forma en que su sobrino lo retribuyó al enajenarla del realengo en 1283, quedando bajo su señorío perpetuo.

Esta adquisición tardía reconfiguró la estructura del señorío del infante, pero no modificó su lugar de reposo final. En su testamento de 1283 confirmó una decisión que había tomado en 1261 al ingresar como cofrade y familiar santiaguista junto a su primera

⁴ Muñoz Gómez, «El concejo», 75.

⁵ Martínez Díez, *Las Comunidades*, 9-47.

⁶ Cabanes Catalá, *El Còdex*, 139, doc. 35.

⁷ *Ibidem*, 141, doc. 35; Kinkade, *Albores*, 433.

⁸ Rubio García, *La minoría*, 147, doc. 1.

esposa, Constanza de Aragón. Su sepulcro, el de su esposa, el de su fallecido hijo Alfonso y el de sus sucesores debían construirse en una capilla a edificar en el convento de Uclés⁹.

La elección del panteón familiar no fue un tema menor para la nobleza, por lo que debemos preguntarnos: ¿qué motivó a don Juan Manuel para eclipsar el legado paterno refundando el panteón familiar en Peñafiel, a la vez que construía un discurso político en el *Libro de las tres razones* que fijaba a don Manuel como pieza clave de la configuración identitaria y providencial del linaje?

1 FUNDAR UN PANTEÓN: EL PROYECTO DE DON MANUEL, UCLÉS Y LA ORDEN DE SANTIAGO

La elección del monasterio cabecera de la Orden de Santiago como sepultura no fue una decisión intempestiva de don Manuel, sino que estaba en línea con su proyecto político¹⁰. Este infante, que al final de sus días se había convertido en un rico y poderoso noble, comenzó su vida política tras la muerte de su padre, Fernando III¹¹. Al amparo de su hermano, Alfonso X, construyó una poderosa base territorial centrada en el reino de Murcia.

En esta línea de acción, su matrimonio, en 1256, con Constanza de Aragón, hija de Jaime I, posiblemente fue el primer escalón en la ejecución del proyecto político y territorial que Alfonso X tenía pensado para su más leal hermano. Acorde con lo narrado por don Juan Manuel, dado por bueno por Kinkade, esta boda habría sido la solución diplomática al fracasado intento del infante Enrique para establecer en Niebla un reino autónomo con apoyo de Jaime I, quien prometiera al infante la mano de su hija Constanza¹². Para anular la posible conspiración de Enrique, Alfonso X acordó con su suegro casar a Constanza con Manuel. Tras concretar el enlace, el joven infante adquirió un rol clave en el reino de Murcia, zona de tensión entre ambos monarcas, que se buscó neutralizar gestando un señorío autónomo conocido como las *Tierras de don Manuel*¹³.

⁹ Empresa que don Manuel, como otros hombres de su tiempo, encaró con un fin propagandístico. Pérez Monzón, «Escenografía», 215; Cendón Fernández y Chao Castro, «La promoción», 372.

¹⁰ Los proyectos funerarios y su vinculación dialoguista con una producción discursiva, especialmente crónica, ha sido trabajada para la monarquía hispánica en Isla Frez, *Memoria*.

¹¹ Al morir el rey Santo, don Manuel carecía de un señorío propio y esta situación se mantuvo durante los primeros años del reinado de Alfonso X, lo que le impidió contraer matrimonio con Beatriz de Inglaterra. En carta a sir John Maunsell (27 de octubre de 1255), Enrique III señalaba que el enlace dependería de la voluntad de Alfonso X de dotar a su hermano con suficientes tierras: *Rex Castellae dederit* [terras], *vel daturus sit Domino Emanueli fratri suo*, pues, en la situación en que se encontraba el infante, la unión sería indecente para la princesa inglesa. Por su condición, Beatriz debía unirse a un hombre que poseyera *amplas et convenientes terras et possessiones* y sobre todo que *a suis terris et possessionibus, pro voluntate sola, et libito sui Principis, non posset destitui*. Rymer, *Foedera*, I.II.6-7. A esta misma situación aludía don Juan Manuel en el *Libro de las tres razones* en boca de Sancho IV: *Quando el rey don Fer[r]ando fino en Seuilla [...] dexolos a todos muy bien heredados, salvo a vuestro padre, que era muy moço*. Manuel, «Libro de las armas», 138-9.

¹² Sobre los componentes fácticos y ficcionales del relato juanmanuelino sobre el primer matrimonio de su padre, cf. Rubio García, «La Infanta».

¹³ Kinkade, *Albores*, 12.

El beneficioso matrimonio y el aumento de su poder territorial fue acompañado de su designación en 1258 como alférez del reino, momento en que el infante se aproximó notoriamente al maestre de la Orden de Santiago, don Pelayo Pérez Correa, relación que se acrecentó y profundizó en los años siguientes y no casualmente. Por el contrario, se trataba de una alianza con beneficios políticos y militares concretos que se fortaleció conforme aumentaba el poder territorial de don Manuel en el Levante.

Don Manuel consiguió ganarse el favor de los caballeros de Santiago tras una serie de logradas gestiones en la corte papal de Anagni en favor de la Orden. Durante una embajada obtuvo de Alejandro IV una bula (1260) en favor de la Orden de Santiago por la que concedió a perpetuidad el privilegio de que uno de sus caballeros fuese *commensalis* en la mesa del pontífice. Esto significaba acceder a la élite curial y al contacto directo con el papa. Para Pretel Marín y Rodríguez Llopis, esas gestiones integraron un plan manuelino para medrar y ascender; mientras que Kinkade ve en ellas parte de un plan alfonsí por establecer un estado autónomo en el reino de Murcia que precisaba de la anuencia de la Orden, ocupante de importantes guarniciones a lo largo de la frontera con Aragón¹⁴. En lo que acuerdan estos académicos es en que las acciones llevadas a cabo por el infante no fueron cándidas y procuraron ganar el favor de la poderosa Orden¹⁵.

Esta hipótesis se fortalece si atendemos a que el enclave territorial manuelino se estabilizó gracias al apoyo del maestre Pelayo Pérez Correa y de la confianza y afecto prodigados por Alfonso X hacia su hermano¹⁶. Tal relación simbiótica tomó un formato jurídico cuando, a su regreso de la corte papal, don Manuel y su esposa, encinta de su primer hijo, al que llamarían Alfonso como su tío, resolvieron ingresar a la Orden como cofrades y familiares¹⁷. Esto quedó plasmado en una carta ABC dada en Sevilla el primer día del mes de agosto de 1261, en la que manifiestan que

*seyendo sanos e alegres en cuerpo e en voluntades, a servicio de Dios e de Sancta María e en remisión de nuestros pecados e por onra de la Orden de Cavallería de Sant Yago e fazemos nos ende cofreyres e familiares. E prometemos que o sopiéremos bien e pro de la Orden que lo busquemos e o sopiéremos danno o menoscabo de la Orden que lo redremos quanto pudiéremos. E que si Orden oviéremos a tomar, que tomemos esta Orden de la Cavallería de Sant Yago e no otra*¹⁸.

Junto con las obligaciones, también resolvió su sepultura, la de su esposa y la de la futura descendencia de ambos: *Et escogemos sepulturas de nuestros cuerpos e de nuestros fijos e de todo nuestro linage en Uclés*. Ofrecía, además, en ese acto *a Dios e Sancta María e a la Orden de la Cavallería de Sant Yago con nuestros cuerpos veinte cinco mill maravedís alfonsís*, de los cuales adelantaba dos mil *pora fazer capiella en Uclés e por tener y quatro capellanes*

¹⁴ Pretel Marín y Rodríguez Llopis, *El señorío*, 25; Kinkade, *Albores*, 150.

¹⁵ Sobre la historiografía acerca de la Orden de Santiago remitimos de forma general a: Ayala Martínez *et al.*, «Las Órdenes»; Ayala Martínez y Barquero Goñi, «Historiografía»; Ayala Martínez, «Balance» y «La investigación»; Josserand, «L'historiographie»; Ladero Quesada, «La investigación».

¹⁶ Alfonso X, en su testamento sevillano, declaraba a su hermano Manuel como al *que más amávamos el su amor raigado en el nuestro corazón como del fijo que más amávamos*. Soler Bistué, *Libro de los fueros*, 250.

¹⁷ Sobre la organización interna de la orden, cf. Ayala Martínez, «La Orden», 12-4.

¹⁸ Rivera Garretas, *La encomienda*, 421, doc. 213.

*que canten y misas por nos e por nuestros defunctos pora sienpre jamás. Quedaban pendientes los veintitrés mil restantes, a pagar tras su fallecimiento, por lo que adquiriría el derecho de demandar la Orden a todo nuestro heredero e que la Orden compre d'ellos heredamiento que finque siempre en la Orden por nuestras almas*¹⁹.

En respuesta, el maestre Pelayo Pérez dejaba constancia de que los aceptaba en la Orden, fundamentando su decisión en *el amor e la devoción que vos iffante don Manuel e vos ifante donna Constança avedes a la nuestra orden*. Asimismo, los caballeros prometían al infante

*que vos fagamos una capiella en Uclés e el prior e el convento de los clérigos de Uclés que tengan y quatro capellanes que canten y missas por vos e por vuestros defunctos por sienpre jamás [...] e todos vuestros herederos que lo puedan demandar a la Orden por fazerlo conplir*²⁰.

Esta decisión, tomada cuando contaba con veintisiete años, no fue modificada en sus años postreros. Entre 1261 y 1283 don Manuel enviudó y, tras la muerte de su hijo Alfonso, contrajo segundas nupcias en 1276 con Beatriz de Saboya, madre de don Juan Manuel. Sin embargo, en su testamento pidió que su cuerpo *sea enterrado en Uclés con la infanta donna Costança, mi mujer, et con nostro fijo don Alfonso* en unas *sepulturas mucho apuestas et muy buenas*²¹. En contraste, nada resuelve para su segunda esposa, Beatriz, la cual murió en 1290 siendo incierto el destino de su cuerpo²².

Así, habiendo consolidado su poder político, social y económico con la triunfante rebelión de su sobrino, el futuro Sancho IV, y contando nuevamente con un heredero varón para sus extendidas posesiones, don Manuel se dio a la tarea de planificar testamentariamente la construcción en Uclés de la capilla que en veinte años la Orden de Santiago no había cumplido en levantar. En esta instancia, aumentó el dinero destinado en un principio a las capellanías que había acordado con la Orden de Santiago dos décadas antes.

Ese incremento nominal buscó subsanar los efectos de la inflación del reinado de su hermano²³; frente a los veinticinco mil maravedís que destinó a edificar una capilla y a la realización de misas en 1261, el infante en su lecho de muerte resolvió legar unos cincuenta mil, distribuidos de la siguiente forma: veinte mil para la capilla mayor, diez mil para heredamientos pagaderos de las soldadas de seis capellanes que canten misa por su alma y las de su linaje; y los veinte mil restantes para heredamientos del convento de Uclés con los que sufragar tanto un aniversario cada año en el día de Santiago, como actos de piedad anuales donde se destinen ciento cincuenta maravedís de estas rentas.

¹⁹ *Ibidem*, 421, doc. 213.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Cabanes Catalá, *El Còdex*, 141, doc. 35.

²² Para Kinkade, Beatriz de Saboya pudo ser sepultada en Escalona, donde murió en 1290, aunque también en Peñafiel. Kinkade, «Beatrice», 213-4. No hay prueba que abone una u otra hipótesis.

²³ Tomando como referencia el valor del maravedí de dinero de los sistemas monetarios imperantes entre 1223 y 1277 (maravedí alfonsí, blanco de la guerra, prieto y nuevos blancos seisenos) observamos una devaluación cercana al 54 % entre 1261, fecha de la primera donación, y 1283. Por ello, un aumento del 100 % en el valor nominal de la donación solo implicó mantener su poder adquisitivo, sin incrementarlo. Oliva Manso, «Cien años de moneda», 513; «La moneda en Castilla», 467.

Como sabemos, don Manuel en vida se había incorporado como caballero lego en la Orden de Santiago y asumido los atributos santiaguistas para representarse socialmente; de tal modo se lo puede ver en la estatuaría del alto coro de la catedral de Burgos: vistiéndolo la cofia y capa de la Orden. Esta decisión lo unía al resto de los caballeros para la eternidad, por lo que sentenciaba en su testamento: *que non nos camien de aquel logar*²⁴.

El monasterio de Uclés disponía de dos lugares de inhumación: el claustro, ya fuera bajo un arcosolio o con capilla propia; y el templo²⁵. Mientras que en 1261 don Manuel no había precisado su lugar de inhumación, en 1283 pidió ser sepultado en la capilla mayor de la iglesia. Si bien es verdad que en 1261 el maestre Pelayo Pérez se había comprometido a construir una capilla para el linaje del infante, no fue su inconclusión la que llevó a los santiaguistas a sepultar a don Manuel en el altar mayor, sino las propias mandas del difunto, que lo establecieron así²⁶.

Este lugar preeminente se encontraba separado de la nave por una reja de madera y elevado por un presbiterio de nueve gradas. Contra la pared del altar mayor sabemos que fue sepultado don Manuel junto a su esposa en un arcosolio del lado del Evangelio, hoy desaparecido; mientras que su hijo, Alfonso Manuel, lo fue del lado de las Epístolas²⁷. Así, desde el cercano altar mayor se deben haber celebrado los aniversarios de las mandas testamentarias, como se desprende del *Calendario de Uclés*. En 1574, durante su visita al convento, Ambrosio de Morales recogió que en la *VII Kalend. Ja. Obiit bonae memoriae Infans Domnus Emmanuel*²⁸; indicación que para Lomax y Kinkade²⁹ permite inferir que el resto de sus mandas testamentarias se cumplieron.

2 DON JUAN MANUEL Y SU INFLUENCIA EN LA ORDEN DE SANTIAGO

La cercanía de don Manuel con la Orden de Santiago y su influencia sobre los maestros indudablemente debió trasladarse a su hijo³⁰. Poco conocemos de esta relación en las primeras décadas del señorío de don Juan Manuel, pero gracias a la correspondencia conservada entre este magnate y su suegro, Jaime II de Aragón, podemos hacernos una idea de ella.

²⁴ Cabanes Catalá, *El Còdex*, 141, doc. 35.

²⁵ Jiménez-Hortelano, *Arte y arquitectura*, 51-3.

²⁶ En este error incurren los estudios de Pérez Monzón, «La imagen», 908; y Zapata Alarcón, «El antiguo», 238.

²⁷ Zapata Alarcón, «El antiguo», 235-8.

²⁸ Morales, *Noticias históricas*, 32. Sin embargo, tanto Morales como Kinkade, quien toma a pie juntillas lo que aquel registra, yerran en la fecha. Tal como apuntara Lomax, la calenda correcta es la octava, tal y como puede constatar en el *Calendarium romanorum* de Uclés: *Octauo calendas ianuarii: Luna [...] In Bethleem Iude Iesus Christus/ filius Dei nascitur. Rome A/nasthasie et Eugenie Et [...] Obiit bone memorie infans domnus Emmanuel. «Calendarium romanum», con las fiestas de todos los días del año, y relaciones de los fallecidos cada día, así reyes y príncipes como hermanos de la Orden de Santiago*. AHN, Códices, L.931, f. 85v.

²⁹ Lomax, «El padre», 175; Kinkade, *Albores*, 433.

³⁰ Desde mediados del siglo XIII, momento en que don Manuel ingresó como cofrade, la Orden santiaguista se encontraba en un proceso de desnaturalización religiosa y laicización en el que intervinieron los reyes y aristócratas poderosos. Plaza Pedroche, *La orden*, 24.

En septiembre de 1312 había fallecido Fernando IV, dejando un hijo de un año como rey. Su reinado, había comenzado prematuramente a la muerte de su padre, Sancho IV, y tuvo que lidiar con una pesada sombra de ilegitimidad, cuestionado por el papado y por los partidarios de los derechos sucesorios de los infantes de la Cerda³¹. Un rey tan impugnado en sus derechos precisó para consolidarse del apoyo de las grandes espadas del reino, entre las que fue clave el maestre de la Orden de Santiago.

De modo similar, su hijo, Alfonso XI, comenzaba un reinado débil. En ese contexto, Jaime II jugaba sus cartas como lo habían hecho su hermano y su padre antes que él. Procuraba que la debilidad castellana redituara beneficios a la Corona aragonesa y, para ello, intervenía a través de sus agentes, entre los que se contaban sus dos yernos: don Pedro, tío carnal de Alfonso XI, y don Juan Manuel.

Don Juan Manuel y Jaime II se habían visto en Játiva meses antes de la muerte de Fernando IV. En abril de 1312 el motivo principal del encuentro fue el matrimonio del ricohombre con la infanta aragonesa Constanza; pero también se trataron asuntos familiares y políticos. De ello deja registro don Juan Manuel en una carta enviada desde Cañamares (Cuenca), fechada el 26 de diciembre de 1312, en la que recuerda a su suegro que *entre otras cosas que fablamos me dixiestes que era uestra uoluntad pues el infante don Iohan vuestro fijo era clerigo de meter uno de los otros uestros fijos en orden*. A lo que él había respondido que *ninguna otra orden non auie que mas le compliesse que la de Santiago*³². Aunque, a diferencia de su padre, don Juan Manuel no había ingresado como caballero lego en la Orden, conservaba el aprecio del linaje hacia ella.

Sin embargo, en su consejo había más que una manifestación de aprecio; se asomaba un plan *in nuce*. Uno que quizás proyectase a largo plazo, pero cuyos tiempos se habían acelerado por la inesperada muerte del rey³³. La inestabilidad que esta muerte provocó en el reino generó un espacio propicio para que los grandes nobles jugaran sus cartas en pos de aumentar su cuota de poder³⁴. Por ello, don Juan Manuel prefirió no perder tiempo y puso en ejecución el plan *depues que el Rey don Ferrando fino*³⁵.

³¹ A ojos de la Iglesia, Fernando IV era ilegítimo. Su padre, al unirse con María de Molina, había cometido bigamia e incesto. Lo primero, porque la ruptura con Guillerma de Moncada, hija del vizconde Guillermo VII de Beam, nunca fue reconocida. Lo segundo, por carecer de la dispensa papal para casarse con una pariente carnal en grado próximo. El primero que esgrimió estos argumentos en contra de Fernando IV fue el rey de Aragón y pervivieron en el discurso político castellano hasta tiempos de Juan I, a pesar de que el papa Bonifacio VIII reconoció a Fernando IV como legítimo heredero de los reinos en 1301. Hernández, *Los hombres del rey*, I, 380-2. También, ver: Pous, «Los dos matrimonios».

³² Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 419, doc. 257.

³³ La muerte de Fernando IV sobreviene sin una larga enfermedad, mezclándose en ella elementos sobrenaturales que le hicieron ganar el apodo de *Emplazado*. Benítez Guerrero, *Crónica de Fernando IV*, 167.

³⁴ Los enfrentamientos y resistencias nobiliarias han sido vistos como movimientos contra la centralización del poder real. Sin embargo, el rey como cabeza del reino no fue cuestionado por la nobleza en estas acciones, sino que se buscó cooptarlo para obtener su apoyo y dar primacía a una bandería. Vid. Monsalvo Antón, *La construcción*, 242-8 y «El conflicto». Plaza Pedroche apunta que esta inestabilidad monárquica se tradujo, al interior de la Orden de Santiago, en una señorialización de su maestrazgo, en beneficio de los grandes señores, lo cual detuvo el proceso sistemático de intervención monárquica iniciado con Alfonso X. Plaza Pedroche, *La orden*, 45-57.

³⁵ Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 419, doc. 257.

En medio de estas acciones, don Juan Manuel informaba a su suegro que había hablado *con el comendador mayor de Castiella et con el de tierra de Leon que son aquí conmigo* para tratar el asunto del ingreso de uno de los infantes aragoneses a la Orden. Pero el secretismo del encuentro evidenciaba que se buscaba tratar temas más delicados *que uos non puedo enbiar desir por carta*. Sin aludir directamente al asunto, llega a delinear algo más que un mero ingreso a la Orden; se trama, como conoceremos luego, una conspiración contra el maestre don Diego Muñiz que tenía por autor intelectual a don Juan Manuel. Como hemos dicho, el encuentro no fue improvisado. Al momento de reunirse en Cañamares con los comendadores, estos se habían asegurado de que *han si la mayor partida de la dicha orden*, y don Juan le confirma a Jaime II que *prometieron me de faser en ello quanto yo mandase*³⁶.

La frase es rotunda y refleja un plan de larga gestación, alimentado por las dinámicas cismáticas de las órdenes militares hispanas³⁷. La conspiración debió comenzar a tejerse entre el 7 de septiembre, día de la muerte de Fernando IV, y el 8 de octubre, cuando desde Cuenca don Juan envía una carta a Jaime II para informarle que *la mayor partida de los omnes buenos de la dicha orden et yo enviamos a nuestro sennor el Papa a Don Per de Coyales canonigo de Cuenca uestro capellan e mio*³⁸. Aquí ya podemos ver que existía un acuerdo entre algunos caballeros de la Orden, encabezados por los dos comendadores, y don Juan Manuel, quienes enviaban a un clérigo como informante al papa sobre *la gran destruyçion de la dicha orden la qual ha fecho e faze de cada dia don Diago Monis*³⁹. Asimismo, aprovecha la comunicación para pedirle a Jaime II que le entregue al capellán una carta credencial ante el papa. Don Juan sabe que en este acto conspirativo se jugaba su influencia sobre la Orden, por lo que pedía ayuda a su suegro para que *salga ende onrrado de ese trance*⁴⁰.

Por el entrecruzamiento de ambas comunicaciones podemos saber que la conspiración llevaba por lo menos tres meses cuando don Juan se atreve a enunciarle al rey aragonés el objetivo último de su plan. En el bando de don Pedro, tutor del rey, y amparado por la influencia de Jaime II, don Juan Manuel proyectaba incrementar su poder político merced a las redes familiares de la Corona de Aragón, a las que había reingresado con su matrimonio con Constanza⁴¹.

³⁶ Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 419, doc. 257.

³⁷ El creciente poder de los maestrazgos hispanos, acorde con Rodríguez-Picavea, provocó una reacción entre los freires que derivó en acciones cismáticas. Mientras el maestre percibía su poder como una delegación perpetua de los freires al elegirlo, estos veían la elección como un pacto reversible cuando el elegido incumplía sus obligaciones. En consecuencia, tras la deposición podía nombrar a un nuevo maestre que, a los ojos del primero, revestía una condición de anti-maestre. Rodríguez-Picavea, «Los cismas», 278-9.

³⁸ Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 412, doc. 247.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*, 413, doc. 247.

⁴¹ La primera esposa de don Juan Manuel, Isabel de Mallorca, era hija del rey Jaime II de Mallorca y nieta de Jaime I. Don Juan Manuel hace registrar este primer vínculo con la Corona aragonesa, concretado en el año 1300, en su *Cronicón*: *Era m. CCC. XXXVIII. contraxit dominus Iohannes cum infantissa domina Heli-sabet, filia regis Maiorcarum, in Requena in mense ianuarii*. Pero la joven infanta había fallecido solo un año después sin descendencia, siendo sepultada, según lo había dispuesto en su testamento, en la capilla mayor del convento de Santo Domingo de Perpiñán. Lacónicamente recoge esta muerte el *Cronicón*: *Eadem era [m. CCC. XXXVIII.] obiit domina infantissa in Escalona in mense decembris*. Martín Iglesias, «Cronicón», 146; Rubio García, *Mayoría de edad*, 97.

Don Juan Manuel se percibe integrado en la amplia red parental aragonesa y, por ello, dice a Jaime II que sus hijos le *son como hermanos*, lo cual tácitamente le asignaba sobre sí un rol paternal al rey de Aragón. Es dentro de esta lógica que procuraba convertir a dos de sus cuñados, don Juan de Aragón y a algún otro que se ordenase en el futuro: uno en *arçobispo de Toledo et el otro maestre de Vcles que seria a uos seruicio et a mi grand pro e grand honrra*⁴².

El plan que borrosamente podemos vislumbrar en estas palabras, en principio, viene a cuestionar a Andrés Giménez Soler, quien catalogó como una entrega cándida el apoyo de don Juan Manuel a la tutoría de don Pedro. Acorde con su biógrafo, don Juan Manuel *se dejó convencer de las razones de Don Pedro*⁴³ para luego, en 1313, venir a descubrirse engañado y pasar a apoyar a su competidor don Juan de Tarifa.

En esta línea, si atendemos a las fechas, vemos que el reconocimiento de la tutoría y las promesas de don Pedro de hacer de don Juan Manuel regente del *regno de Toledo et el regno de Murcia et al obispado de Cuenca et el obispado de Siguença et que ayades y el mismo poder quel dicho infante ouier en lo de que el fuese tutor*⁴⁴ se realizaron el 6 de noviembre de 1312. Este dato es importante porque, para estas fechas, don Juan Manuel llevaba al menos un mes conspirando contra el maestre de Santiago, uno de los principales apoyos de don Pedro a la regencia. Por ello, debemos abandonar la imagen cándida de un fiel ladero de don Pedro para reconocer que don Juan Manuel estaba realizando su propio juego político. Influenciaba a Jaime II, agente externo de estabilización política de Castilla, buscando su favor, al tiempo que procuraba conseguir hacerse con dos puestos claves de la política del reino, eliminando en un movimiento a dos personas reticentes a su figura: el maestre de Santiago y el arzobispo de Toledo.

El primero de ellos, don Diego Muñiz, había asumido el maestrazgo en 1310 en una elección sin unanimidad que desnudaba tensiones internas en la Orden. Posiblemente por ello, la influencia de don Juan Manuel en sus encomenderos y demás caballeros le hacía recelar de su figura y de su posible ascenso. De igual modo, Gutierre Gómez, arzobispo de Toledo, ejerció su cargo en medio de la inestabilidad política e incluso se vio privado de ingresar a Toledo en 1313 por la resistencia de los caballeros de la ciudad. En medio de estas banderías, la relación con don Juan Manuel no debió ser muy buena. No solo demoró su fallo en el pleito con don Pedro al incumplir los acuerdos vallisoletanos, sino que en 1317 le excomulgó, junto a otros nobles, por imponer exacciones a los vasallos de la Iglesia de Toledo.

En este complejo escenario político las alianzas se volatilizaban y los enemigos podían generarse en cualquier coyuntura. Por ello, el aval de un agente externo, cercano y poderoso, como Jaime II, se volvía sustancial. Su apoyo en estos movimientos de alta política podía resultar determinante y don Juan Manuel lo sabía; por ello le dice que no haría movimiento alguno, reteniendo consigo a los comendadores, hasta no conocer su parecer. Aun evaluando que había un *muy buen tiempo para esto*⁴⁵, prefería demorar la

⁴² Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 419, doc. 257.

⁴³ *Ibidem*, 53.

⁴⁴ *Ibidem*, 416, doc. 252.

⁴⁵ *Ibidem*, 419, doc. 257.

ejecución del plan hasta saberse respaldado por el rey de Aragón, incluso a riesgo de que todo se malograra.

Podemos imaginar que Jaime II no canceló el plan con su respuesta, pues días después, el 9 de enero de 1313, don Juan Manuel comenzaba a gestionar veladamente los primeros movimientos políticos al interior de la Orden. En concreto, intercedió como fiador frente al maestre para que don Arias Gómez, comendador de Castilla, recibiese en donación las encomiendas de Guadalcanal y Coriel. Este acuerdo tenía dos consecuencias beneficiosas para don Juan Manuel: por un lado, don Arias Gómez, por ese acto, se obligaba personalmente con él; y, por el otro, se comprometía a dejar el cargo de encomendado de Castilla, generando una oportunidad para que don Juan colocase a algún hombre de su confianza⁴⁶.

El documento en que se registran estas gestiones, emitido por Arias Gómez, tenía como destinatario a don Juan Manuel, ante quien se obligaba el comendador:

*Prometemos a vos el dicho don Johan, de mantener a los vasallos de las dichas encomiendas en justicia e según los fueros que a cada uno de ellos es poblado, e de no pasar contra sus personas ni contra sus bienes en ninguna cosa sin fuero e sin derecho e non labrar ni fortalecer el cortijo de Guadalcanal sin licencia del maestre*⁴⁷.

Agregaba que, de no cumplir con lo prometido, *obligamosnos al dicho maestre [...] que nos pueda llamar para ante vos el dicho don Johan que le emendemos así como vos fallarades de derecho que lo avemos de emendar*. De negarse a la acción de enmienda, don Juan Manuel quedaba liberado para quitarle las encomiendas *e entregarlas al maestre e a la Orden*⁴⁸.

El plan, en el que este movimiento se insertaba, quedó al descubierto en algún incierto momento entre enero de 1313 y junio de 1315. Entre esos años, el maestre debió enterarse de la conspiración porque castigó a los comendadores implicados. Para junio de 1315 era conocido en la Orden que el comendador de León, don Fernán Rodríguez, había sufrido cárcel antes de que Muñiz lo sentenciase a muerte; mientras que el de Castilla, Arias Gómez, debió huir a tierra de moros para escapar de un destino similar⁴⁹.

⁴⁶ *Sepan quantos esta carta vieren como yo don Arias Gomes, comendador mayor de Segura e de lo que ha la Orden de Santiago en el regno de Castilla. Reconociendo el bien e la merced que don Diego Muñiz, por la gracia de Dios maestre de la orden de la cavalleria de Santiago, nos fiso por vos, don Johan, fijo del muy noble infant don Manuel, al tiempo que nos por las nuestras dolencias e por salut de nuestra alma dejamos la encomienda mayor e le entregamos el su sello en [ilegible] ... nos de las encomiendas de Guadalcanal e de Coriel con todos sus derechos según que en la carta de dicha donación, que el maestre nos dio, más cumplidamente se contiene. López Fernández, «Los comendadores», 17.*

⁴⁷ *Ibidem*, 17-8.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Al parecer, Fernán Rodríguez acudió a una reunión con Muñiz en la que éste aprovechó para capturarlo. Conocemos tales procederes del maestre debido a que el provincial de Portugal, don Lorenzo Eanas, al encontrarse en estado de rebeldía frente a Muñiz, se negó a entrevistarse con él remitiendo al accionar que había tenido con los comendadores de Castilla y León. La respuesta de Eanas está fechada en junio de 1315, por ello se sabe que la conspiración ya había sido descubierta para aquel momento. Lomax, «El rey».

Indudablemente, la ira del maestre también debió recaer sobre don Juan Manuel, perdiendo la influencia que disfrutaba sobre la Orden. En los años venideros ya no contó con su apoyo en sus proyectos políticos e incluso recibió su hostilidad en ocasiones al aproximarse los maestros a Alfonso XI, como demuestran los propios registros de la Orden⁵⁰.

Aunque fracasó en su intento de controlar la cúpula de la Orden de Santiago, vemos que don Juan Manuel no abandonó del todo su plan, pues, en cuanto falleció el arzobispo de Toledo (5/9/1319), gestionó los apoyos en el cabildo toledano para conseguir que don Juan de Aragón fuese elegido para ocupar la cátedra vacante, gestiones que fructificaron cuando Juan XXII comunicó a Jaime II el 12 de diciembre de 1319 que había confirmado la elección de su hijo al frente del arzobispado de Toledo.

3 REFUNDAR UN PANTEÓN: EL PROYECTO DE DON JUAN MANUEL, PEÑAFIEL Y LA ORDEN DE LOS PREDICADORES

Hasta la ruptura con el maestre de Santiago, que situamos entre 1314 y 1315, no hay referencia alguna en los escritos conservados de don Juan Manuel sobre su intención de elevar un convento-panteón en ninguna de las villas bajo su señorío⁵¹. Lamentablemente, no contamos con testamento o codicilo alguno anterior a 1339, aunque sabemos que los hubo⁵², en los que constatar sus primeros lugares de enterramiento; sin embargo, no deja de resultar llamativo que tras esta crisis política, excluido de la tutoría, encontrándose en malas relaciones con el arzobispado de Toledo y con problemas económicos⁵³, se haya dado a la tarea de construir un convento-panteón que posiblemente no fuese a ver concluido, ya que contaba con unos treinta y cinco años cuando comenzó las gestiones en la corte de Juan XXII.

En el *Cronicón latino*, nada se refiere sobre los movimientos políticos ocurridos entre la muerte de Fernando IV y el fracaso de la conspiración; no obstante, es posible apreciar una reactivación de las obras defensivas en sus posesiones paralela a las gestiones papales, a la donación y al inicio de la construcción del convento⁵⁴. En consecuencia, podría pen-

⁵⁰ Entre los acontecimientos, Ambrosio de Morales recogió que en el archivo de Uclés figuraba un privilegio de Alfonso XI en favor de la Orden de Santiago, fechado el 18 de noviembre de 1336, por el que otorgaba al maestre don Vasco Rodríguez todos los bienes de don Juan Manuel *porque fizo é faz muchos daños é muertes de hombres en la nuestra tierra, é otros yerros*. Morales, *Noticias históricas* II, 19-20.

⁵¹ Sobre la naturaleza del señorío juanmanuelino y su vínculo con el concepto de señorío natural, cf. Assis-González, *Nobles defensores*, 107-62 y «El señorío».

⁵² En el testamento dado en Santa Olalla el 31 de mayo de 1339, don Juan Manuel consigna: *Et rreuoco todos los otros testamentos que yo fiz fasta el día de oy*. Gaibrois, *Testamentos*, 47.

⁵³ *Sobre feicho de Gonçalbo Martines chançeller del dicho muy noble don Johan en raçon de los vasos e taças de plata et panyos et otras cosas suyas que dicen si fueron empenyados en Elche*. Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 475, doc. 352.

⁵⁴ *Era eadem [M^o.XXXLIH.] inceptit dominus Iohannes murum et castrum de Castello in aprili antecedenti; Era M^o.CCCLVI. inceptit dominus Iohannes murare Palaçuelos in februario; Era M^o.CCCLX. inceptit dominus Iohannes castrum de Trillo in aprili; Era M^o.CCCLXI. inceptit dominus Iohannes muros de Cadahalso et de Belmont et de Monte Albo in março*. Martín Iglesias, «Cronicón», 147.

sarse que ambas acciones conforman un único plan de consolidación señorial; sobre todo si notamos que las obras monásticas en Peñafiel son las únicas, de las llevadas a cabo en sus posesiones, que consideró dignas de hacer registrar en el cronicón.

Los eventos que hemos venido refiriendo justifican problematizar la refundación juanmanuelina de su panteón familiar. Los investigadores se han limitado a registrar el evento de la fundación y los pocos que lo han problematizado vieron en ella un gesto de agradecimiento y fidelidad hacia la Orden de los Predicadores, pasando por alto la ruptura con el panteón paterno que esta decisión acarrea⁵⁵. El conflicto con la Orden de Santiago no fue considerado en la configuración del proyecto funerario, religioso y literario que don Juan Manuel levantó en Peñafiel. Asimismo, en un marco más general, la elección de Peñafiel como sitio para su convento se articula con la pérdida territorial que don Juan Manuel experimentó en sus posesiones murcianas a principios del siglo XIV, a lo que se le sumó el alejamiento de uno de los aliados políticos con los que su padre construyó su poder señorial levantino y sus influencias tentaculares en Castilla: la Orden de Santiago.

Al final de su vida, en el testamento de don Manuel se destacaban dos núcleos políticos que articulaban sus dominios: en Castilla, Peñafiel, que había pasado del realengo al señorío dominial unos meses antes; y, en una parte del reino de Murcia conocida como las *Tierras de don Manuel*, Elche era destacado como el otro núcleo. Pero el tratado de Torrellas-Elche (1305), además de modificar los límites levantinos entre Castilla y Aragón, significó una pérdida parcial del conjunto territorial que en ese entonces ya se conocían como las *Tierras de don Juan*. Puntualmente, Elche había sido arrancada por Jaime II del señorío juanmanuelino, indemnizado por Fernando IV con Alarcón. Como apuntó Aniceto López Serrano, tales modificaciones *conllevaron el desplazamiento del centro de gravedad de su Señorío hacia el interior de la Mancha albacetense, mientras Villena y Sax se situaban a caballo entre Castilla y Aragón*⁵⁶. Pero también fue para Peñafiel el comienzo de su transformación en asiento de una corte señorial, amurallada por don Juan Manuel en 1307⁵⁷.

Finalmente, confluye con la señorialización de Peñafiel y el distanciamiento de la Orden de Santiago un estrechamiento de los vínculos con los Predicadores. Hablamos de estrechamiento o profundización porque don Manuel ya había tenido familiaridad con los dominicos, aunque no los destacó especialmente en sus donaciones ni les dio un rol de cabezaleros, como sí hizo su hijo⁵⁸.

⁵⁵ Entre los primeros, destaca por su especificidad el breve trabajo que José Luis Martín dedicó a la fundación conventual; mientras que, entre los segundos podemos mencionar a Francisco García Serrano, quien ha investigado este tema en el marco de la expansión dominica en Castilla. Martín, «Fundador», 178-80; García Serrano, *Preachers*, 105; García-Serrano, «Del convento», 86.

⁵⁶ López Serrano, *Jaime II*, 39.

⁵⁷ *En era de mille .CCC.XLV. incepit dominus Iohannes murare Penam Fidelem in mense iulii*. Martín Iglesias, «Cronicón», 146.

⁵⁸ A los franciscanos los benefició con una casa del refectorio en Burgos, una para la enfermería en Peñafiel y una iglesia en Murcia, para la que legaba tres mil maravedís, mientras que a los dominicos destinó una casa en Murcia y dos mil maravedís *porque rueguen a Dios por mi alma*. Cabanes Catalá, *El Còdex*, 141, doc. 35.

Se sabe de la proximidad e influencia que la Orden dominica tuvo sobre Fernando III desde su llegada a Castilla en 1219, consiguiendo del rey, tan tempranamente como en 1222, que su primer documento dedicado a las órdenes mendicantes los beneficiara directamente. Fernando III resolvió asumir el rol de protector y promotor de la Orden de los Predicadores⁵⁹, rol retomado por Alfonso X y Sancho IV como símbolo de continuidad dinástica. Se hace evidente que la influencia dominica sobre el rey se extendió a la familia real, entre los que se contaba don Manuel. Su biógrafo, Richard Kinkade, ha señalado a Ramón de Losana como uno de los dominicos que mayor influencia tuvo sobre don Manuel, como también sobre Alfonso X, de quien consiguió el nombramiento de arzobispo de Sevilla, y Sancho IV, de quien fuera padrino y también quien bautizó a su hijo, Fernando IV⁶⁰.

La influencia sobre don Manuel, para Kinkade, comienza con la designación de su cuñado, Gonzalo Domínguez, como su ayo, *creando en el proceso una inexpugnable esfera de influencia alrededor del joven infante y sus herederos que habría de perdurar hasta su muerte*⁶¹. Y también más allá de ella, pues considera que la proximidad de don Juan Manuel con la Orden pudo deberse a *la reputación y autoridad de don Remondo*⁶². Tenemos por su parte la certeza de que don Juan tenía muy presente su figura y recurrió a ella para legitimar la historia sobre el prodigioso nacimiento de su padre en el primero de los relatos del *Libro de las tres razones*⁶³.

Estos vínculos se vieron agravados y actualizados por la relación filial que se entabló entre don Juan Manuel y su suegro, Jaime II, desde el momento en que se comenzó a negociar el matrimonio con Constanza de Aragón en agosto de 1305⁶⁴. Los dominicos tuvieron un activo papel en la corte de Jaime II de Aragón como emisarios de alto nivel en la Cristiandad y más allá de ella. Entre ellos, Pedro Marsilio y Ramón Masquefa, quien acabaría siendo prior del convento de San Juan de Peñafiel, estuvieron en contacto directo con don Juan Manuel desde comienzos de la década de 1310. Pero, también realizaron otras tareas para el rey, adquiriendo y copiando libros para la colección real o traduciendo el *Llibre dels Feits*, autobiografía de Jaime I, bajo el título de *Liber Gestorum*⁶⁵.

En consecuencia, ante la decisión de refundar su panteón linajístico, impelido por el desenvolvimiento de los acontecimientos y necesitado de consolidar su vínculo señorial, la Orden dominica se revelaba como el sucedáneo indicado para reemplazar a los

⁵⁹ Graña Cid, «The Mendicant», 64.

⁶⁰ La Orden dominica tuvo un vínculo dinástico con los reyes desde Fernando III, pero con Sancho IV se estableció uno preferencial y devocional privado que se mantuvo y profundizó en las regencias de María de Molina. Aunque las fundaciones regias se detuvieron hasta la mayoría de edad de Alfonso XI la reina continuó favoreciendo a la orden y pidió ser sepultada y representada yacente con su hábito. Graña Cid, «Sancho IV», 105-31; Prieto Sayagués, *Entre la benefactoría*, 27; Nievas Ocampo, «Los dominicos».

⁶¹ Kinkade, *Albores*, 73. Prieto Sayagués posterga esta vinculación hasta el testamento de 1283 (ver n. 63). Prieto Sayagués, *Entre la benefactoría*, 39 y «La evolución», 316-8.

⁶² Kinkade, *Albores*, 47-8.

⁶³ Sobre las particularidades de la apropiación de la figura obispa de Ramón de Losana, cf. Asiss-González, «La mediación».

⁶⁴ Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, pp. 321-2, doc. 129.

⁶⁵ Vose, *Dominicans*, 84. Sobre la redacción del *Libro de las tres razones* y el contacto de don Juan Manuel con Pedro Marsilio, cf. Asiss-González, «El Libro».

caballeros de Santiago, pues también habían tenido cierta proximidad con don Manuel. Este argumento parece haber sido central al momento de gestionar la autorización papal para iniciar el proyecto edilicio. En efecto, el primero de agosto de 1318, Juan XXII brinda su anuencia para comenzar el convento de los Predicadores en Peñafiel atendiendo a los dichos de los emisarios de don Juan Manuel, quienes presentaron la fundación del convento como una acción que continuaba la tarea que sus padres ya habían realizado en favor de la orden⁶⁶.

La donación que don Juan Manuel hace a santo Domingo de Guzmán y su orden desde Córdoba en 1320 tiene un mensaje político. El lugar enajenado para levantar el convento es el alcázar alfonsí *cum capela que dicitur Sancti Illifonsi*⁶⁷. La capilla dedicada al santo patrono del rey Sabio es abolida en favor de erigir una iglesia conventual bajo la advocación de san Juan Evangelista. Esta acción no solo borra la presencia regia en la villa, sino que dialoga con el posicionamiento que contemporáneamente don Juan Manuel expresaba sobre Alfonso X y su linaje en la *Crónica abreviada*. El pecado de soberbia de aquel rey, tratado también en el *exemplo* 51 del *Conde Lucanor*, y la prolongación en su maldito linaje acarrearón el castigo divino para el reino⁶⁸. En contraste, el linaje de los Manuel estaba llamado a redimir no solo Castilla, sino la Cristiandad⁶⁹. Abolviendo la capilla del patrono del rey Sabio se instituía en su lugar una iglesia pensada como sepultura de don Juan Manuel y de sus sucesores⁷⁰.

Las obras se iniciaron en la víspera del día de san Juan Evangelista, el cinco de abril de 1324 en presencia del fundador, quien ese día cumplía cuarenta y dos años⁷¹. En las décadas siguientes, aunque no habitó de forma permanente en la villa⁷², fue residencia de su familia durante la tutoría⁷³ de Alfonso XI y sostuvo económicamente el proyecto edilicio incluso en épocas adversas. De este modo, poco antes de su muerte concluyó la capilla mayor trasladando los restos de doña Juana de Aza, madre de santo Domingo de reputada santidad popular, lo que pudo haber valido como reliquia para consagrar el altar⁷⁴. Tanto en

⁶⁶ *Sane sicut exhibita nobis ex parte dilecti filii nobilis viri Ioannis nati quondam Emanuelis infantis petitionis series continebat quod ipse qui ad eundem ordinem progenitorum suorum laudabilibus inherendo vestigiis specialem affectum habere dignoscitur in castro suo Rupæ fidelis Palentine diocesis unum locum eiusdem ordinis desideret complantari*. Castillo, *Segunda parte*, ff. 109r-v. La bula también se recoge en el *Libro becerro* del convento de San Juan de Peñafiel. Velázquez de Figueroa, *Libro becerro*, 30-1.

⁶⁷ Martín, «Don Juan Manuel», 183. Cotejado con copia del documento, «Escritura de donación», AHN, Osuna, C. 96, D. 1-2.

⁶⁸ Manuel, «Crónica abreviada», 576; Assis-González, «Political Rituals I»; Assis-González, «Political Rituals II».

⁶⁹ Manuel, «Libro de las armas», 126.

⁷⁰ *Apud quod monasterium ego ex meis pro me et subcessoribus meis pro illis quibus posum specialem et propriam eligo sepulturam*. Martín, «Don Juan Manuel», 183. Cotejado con copia del documento, «Escritura de donación», AHN, Osuna, C. 96, D. 1-2.

⁷¹ Martín Iglesias, «Cronicón», 147.

⁷² Del itinerario juanmanuelino de Sánchez Doncel se desprende que, desde que asumió la tutoría del rey hasta su muerte, solo estuvo cinco veces: julio de 1320, octubre de 1325, abril-mayo de 1334 y abril de 1345. Sánchez Doncel, «Un gran señor», 112-4.

⁷³ Valdeón Baruque, «Don Juan Manuel», 391.

⁷⁴ Ver nota 2. Se desconoce el estado y estilo de la iglesia conventual de Peñafiel en el siglo XIV, en este aspecto es pionero el estudio del conjunto pictórico llevado a cabo en Rodríguez Astudillo, «Las pinturas».

la fundación del convento como en la procesión de las reliquias intervinieron los parientes de don Juan, denotando el carácter linajístico del proyecto. Por eso mismo, tras su muerte, el proyecto aún inconcluso⁷⁵ fue continuado por sus hijos y posteriores ramas colaterales, algunas de las que eligieron el convento como panteón⁷⁶.

Testamentariamente, legó bienes para sus aniversarios y para enriquecer la capilla con plata labrada para lámparas, cálices y ornamentos para el altar y paños de seda, oro y plata⁷⁷. Su sepulcro, desaparecido en el siglo XVIII⁷⁸, debió estar ricamente trabajado⁷⁹. Sabemos que se localizó, como era su voluntad, en la capilla, frente al altar. El sepulcro en piedra con figura yacente sostenido por cuatro leones estaba rodeado por una reja a cuyos pies se hizo sepultar su mayordomo don Diego Alfonso de Tamayo⁸⁰. Asimismo, al bulto se le adosó en algún momento una inscripción que identificaba al difunto como *abuelo del muy poderoso Rey y Señor de Castilla y de León Don Juan, primero de este nombre*⁸¹, que, luego de demolido el sepulcro, se recolocó entre las piedras pedestales del retablo mayor.

4 CONCLUSIÓN

El fracaso de la conspiración contra el maestre de Santiago marca un punto de inflexión en la planificación del monumento funerario. Antes de esta fecha no tenemos evidencia alguna de que planease ser inhumado en un sitio distinto que el de su padre y hermano: en Uclés. En contraste, tras los eventos de 1312-1315, constatamos una actividad febril por acabar un espacio ricamente ornamentado y sacralizado para recibir sus restos en un plazo de dos décadas. Asimismo, constatamos cómo la obra inconclusa a la muerte de su promotor, fue continuada por sus sucesores, devenidos en reyes de Castilla.

⁷⁵ En el testamento dice: *mando que acaben luego la iglesia de San Johan// que yo comencé enel dicho monesterio e que trayan y luego el cuerpo dela Infanta donna Constança mj mujer que está en depósito enel monesterio de Sancto Agostín del Castiello*. Gaibrois, *Testamentos*, 42-3 y 49-50.

⁷⁶ Para las intervenciones y modificaciones realizadas a la iglesia conventual, cf. Redondo Cantera, «El convento», 176-99. Se echa en falta un estudio dedicado al patronato femenino, en especial el de las reinas Juana Manuel y Beatriz de Portugal, en Peñafiel equivalente al realizado sobre el monasterio de Santa María la Real de Nieva o el monasterio de Fresdelval por Lucía Gómez-Chacón, «Reinas y Predicadores»; Prieto Sayagués y Lucía Gómez-Chacón, «La fundación».

⁷⁷ En su segundo testamento, agrega: *e destajos e pannos de pared e estrados de seda e de oro o de lana*. Gaibrois, *Testamentos*, 49. El mismo se publicó en Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 695-708.

⁷⁸ *por estar ya mui deslucido con el transcurso del tiempo, que todo lo acaba, y ocupar mucha parte de dicha Capilla, se quitó aunque no consta quando, pero se presume sería quando se puso el retablo nuevo de dicha capilla mayor y sus huesos se colocaron debajo de la mesa del altar de dicha capilla en una arca de madera en donde al presente están*. Velázquez de Figueroa, *Libro becerro*, 49.

⁷⁹ Nada se recoge sobre los laterales del sepulcro, pero, si tenemos en cuenta el conservado de su tío, el infante don Felipe, podemos deducir que debió tener algún motivo. El sarcófago de su hija Constanza se decoró con imágenes de penitencia y comunión; mientras que el de la nieta de esta, Beatriz de Portugal, remitía a la Anunciación. Inclán, «Sepulcro»; Pérez Monzón, «Imágenes».

⁸⁰ La descripción ha sido confeccionada en base a los registros contenidos en López, *Tercera parte*, 332; Morales, *Noticias históricas* II, 42. Este autor identificó a Tamayo como alférez de don Juan Manuel, cuando en realidad se trataba de su vasallo y mayordomo, muerto en la batalla del Algeciras en 1344.

⁸¹ Velázquez de Figueroa, *Libro becerro*, 50.

Para el último cuarto del siglo XIV la obra estaba concluida y funcionó como un punto de referencia para el linaje que eclipsó al sepulcro de don Manuel en Uclés, donde nadie más de su linaje fue sepultado. Así, Juan I de Castilla inscribe su nombre en la tumba de don Juan Manuel y se reconoce como su nieto; mientras que la memoria vinculada al infante castellano fundador del linaje se diluye y desaparece físicamente en Uclés, solo siendo recordado su óbito como uno de los tantos aniversarios conmemorados por la Orden de Santiago. En suma, el proyecto funerario juanmanuelino logró ser lo suficientemente efectivo como para convertir a Peñafiel en materialización del señorío de los Manuel, en detrimento del origen levantino del poder señorial del infante Manuel; y colaboró estrechamente con su obra literaria para consolidar y difundir la idea de un linaje bendito enfrentado a reyes ilegítimos.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Assis-González, Federico. «El *Libro de las tres razones* y la crónica aragonesa (s. XIV)». *En la España Medieval* 47 (2024): 189-99. <https://doi.org/10.5209/elem.94757>
- Assis-González, Federico. «El señorío natural entre Alfonso X y don Juan Manuel. De la majestad real al poder colegiado». En *L'héritage d'Alphonse X: 800 ans après*, coordinado por Daniel Grégorio. L'Harmattan, 2022.
- Assis-González, Federico. «La mediación obispa en el *Libro de las tres razones*. Actualización juanmanuelina del discurso providencial del *Llibre dels feits*». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 25 (2024): 213-35. <https://doi.org/10.14198/medieval.26259>
- Assis-González, Federico. *Nobles defensores. Señorío, caballería y justicia en el pensamiento de don Juan Manuel*. Editorial de la Universidad Nacional de San Juan, 2023.
- Assis-González, Federico. «Political Rituals of the Speaking: Blessing and Curse in the Historiography and Law of the Castilian Nobility of the Fourteenth Century (Part I)». *Imago Temporis. Medium Aevum* 16 (2022): 205-39. <https://doi.org/10.21001/itma.2022.16.07>
- Assis-González, Federico. «Political Rituals of the Speaking: Blessing and Curse in Historiography and the Law of the Castilian Nobility of the Fourteenth Century (Part II)». *Imago Temporis. Medium Aevum* 18 (2024): 271-308. <https://doi.org/10.21001/itma.2024.18.12>
- Ayala Martínez, Carlos de. «Balance y actualidad de la historiografía de Órdenes Militares en los reinos medievales de León y Castilla (2004-2014)». *Cuadernos de Cehimo* 41 (2014): 105-41.
- Ayala Martínez, Carlos de. «La investigación en Órdenes Militares en España (1989-2019)». En *Ordens Militares: Identidade e mudança. Actas do VIII encontro sobre Ordens Militares*, coordinado por Isabel Fernandes. GEOS - Municipio de Palmela, 2021.
- Ayala Martínez, Carlos de. «Las órdenes militares en la Edad Media: La Orden de Santiago». En *La orden militar de Santiago – El castillo de Estepa. Conmemoración del VI centenario de la muerte del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009)*. Ayuntamiento de Estepa, 2014.
- Ayala Martínez, Carlos de et al. «Las Órdenes Militares en la Edad Media peninsular: Historiografía 1976-1992. Reinos de Castilla y León». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 2 (1992): 119-69.
- Ayala Martínez, Carlos de y Carlos Barquero Goñi. «Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media, 1993-2003». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 12 (2003): 101-62.
- Beceiro Pita, Isabel. «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)». En *Poder, piedad y devoción: Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, editado por Isabel Beceiro Pita. Sílex, 2014.

- Benítez Guerrero, Carmen. *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí*. Universidad de Sevilla, 2017.
- Cabanes Catalá, M.^a Luisa, ed. *El Còdex d'Elx*. Ajuntament d'Elx-Generalitat Valenciana, 1995.
- Castillo, Hernando del. *Segunda parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*. D. Fernández de Córdoba, impresor, 1592.
- Cendón Fernández, Marta y David Chao Castro. «La promoción artística del arzobispo compostelano don Lope de Mendoza: devoción, culto y estrategia en el ámbito atlántico». *Anuario de Estudios Medievales* 51, núm. 1 (2021): 339-72. <https://doi.org/10.3989/aem.2021.51.1.11>
- Gaibrois de Ballesteros, Mercedes, ed. *Los testamentos inéditos de Don Juan Manuel*. Tipográfica de Archivos, 1932.
- García-Serrano, Francisco. «Del convento al palacio: los frailes y las oligarquías castellanas (s. XIII-XV)». En *Poder, piedad y devoción: Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, editado por Isabel Beceiro Pita. Sílex, 2014.
- García-Serrano, Francisco. *Preachers of the City: The Expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*. University Press of the South, 1997.
- Giménez Soler, Andrés. *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Tip. La Academia, 1932.
- Graña Cid, María del Mar. «The Mendicant Orders and the Castilian Monarchy in the Reign of Ferdinand III». En *The Friars and their Influence in Medieval Spain*, editado por Francisco García-Serrano. Amsterdam University Press, 2018. <https://doi.org/10.1017/9789048537549.004>
- Graña Cid, María del Mar. «Sancho IV, María de Molina y la promoción de la Orden de Predicadores: modelo de realeza y cultura política». *Anuario de Historia de la Iglesia* 30 (2021): 103-39. <https://doi.org/10.15581/007.30.008>
- Hernández, Francisco. *Los hombres del rey y la transición de Alfonso X el Sabio a Sancho IV (1276-1286)*. Universidad de Salamanca, 2021.
- Inclán, Regino. «Sepulcro del infante D. Felipe, hijo del rey Fernando III el Santo». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 75 (1919): 143-84.
- Instructiones et Informationes de negotiis cum Rege Hispania tractandis*. En *Foedera, conventiones, literae, et cuiuscunque generis acta publica inter reges Angliae et alios quosvis imperatores, reges, pontifices, principes, vel communitates*, editado por Thomas Rymer. Neaulme, Hagae Comititis, 1745.
- Isla Frez, Amancio. *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y el XII*. Universidad de Jaén, 2006.
- Jiménez-Hortelano, Sonia. *Arte y arquitectura en el Real Monasterio de Santiago de Uclés (1500-1750)*. CSIC, 2022.
- Josserand, Philippe. «L'historiographie des Ordres Militaires dans les royaumes de Castille et de Leon. Bilan et perspectives de la recherche en histoire médiévale». *Atalaya* 9 (1998): 5-44. <https://doi.org/10.4000/atalaya.78>
- Kinkade, Richard. *Albores de una dinastía. La vida y los tiempos del infante Manuel de Castilla (1234-1283)*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2019.
- Kinkade, Richard. «Beatrice Contesson of Savoy (c. 1250-1290): The Mother of Juan Manuel». *La Corónica: A journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures* 32, núm. 3 (2004): 163-225. <https://doi.org/10.1353/cor.2004.0017>
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. «La investigación sobre Órdenes Militares en la Edad Media hispánica durante los últimos decenios: Corona de Castilla y León». En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*, editado por Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez. Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- Lomax, Derek. «El padre de don Juan Manuel». En *Don Juan Manuel. VII centenario*. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

- Lomax, Derek. «El rey don Diniz de Portugal y la Orden de Santiago». *Hidalguía* 30 (1982): 477-87.
- López Fernández, Manuel. «Los comandadores mayores de Castilla en la Orden de Santiago (s. xiv). Hombres y política». *Revista de las Órdenes Militares* 10 (2019): 9-46.
- López Serrano, Aniceto. *Jaime II, don Juan Manuel y el señorío de Villena*. Ayuntamiento de Villena-Instituto de cultura Juan Gil-Albert-Diputación Provincial de Alicante, 1999.
- López, Juan. *Tercera parte de la Historia General de Sancto Domingo y de su orden de Predicadores*. F. Fernández de Córdoba, 1613.
- Lucía Gómez-Chacón, Diana. «Reinas y Predicadores: el monasterio de Santa María la Real de Nieva en tiempos de Catalina de Lancaster y María de Aragón (1390-1445)». En *Reyes y prelados: La creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, editado por M.^a Dolores Teijeira, M.^a Victoria Herráez y M.^a Concepción Cosmen. Sílex, 2014.
- Manuel, Juan. «Crónica abreviada». En *Don Juan Manuel. Obras completas*, editado por José Manuel Blecuá. Gredos, 1982.
- Manuel, Juan. «Libro de las armas». En *Don Juan Manuel. Obras completas*, editado por José Manuel Blecuá. Gredos, 1982.
- Martín, José Luis. «Don Juan Manuel: Fundador del convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel». En *Don Juan Manuel. VII centenario*. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982.
- Martín Iglesias, José Carlos. «El denominado *cronicón* latino de don Juan Manuel: nueva edición y estudio». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 38 (2015): 133-65. <https://doi.org/10.3917/cehm.038.0131>
- Martínez Díez, Gonzalo. *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana: estudios histórico-geográfico*. Editora Nacional, 1983.
- Monsalvo Antón, José. «El conflicto *nobleza frente a monarquía* en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas». En *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, editado por José Antonio Jara Fuente. Dykinson, 2017.
- Monsalvo Antón, José. *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)*. Marcial Pons, 2019.
- Morales, Ambrosio de. *Noticias históricas sacadas del archivo de Uclés*. Oficina de D. Benito Cano, 1793.
- Muñoz Gómez, Víctor. «El concejo de Peñafiel. Gobierno y sociedad en una villa vallisoletana en la Edad Media». *Miscelánea Medieval Murciana* 34 (2010): 71-81. <https://doi.org/10.6018/j133391>
- Nieva Ocampo, Guillermo. «Los dominicos en Castilla. La génesis de una corporación privilegiada en la Baja Edad Media». En *Servir a Dios y servir al rey: el mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (siglos XIII-XVIII)*, editado Guillermo Nieva Ocampo, Silvano Benito Moya y Andrea Navarro. Mundo Editorial, 2011.
- Oliva Manso, Gonzalo. «Cien años de moneda en Castilla (1172-1268). El siglo del maravedí de oro». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 31 (2018): 483-519. <https://doi.org/10.5944/etfiii.31.2018.18968>
- Oliva Manso, Gonzalo. «La moneda en Castilla y León (1265-1284). Alfonso X, un adelantado a su tiempo». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 33 (2020): 435-72. <https://doi.org/10.5944/ETFIII.33.2020.26635>
- Pérez Monzón, Olga. «Escenografía funeraria en la Baja Edad Media». *Codex Aquilarensis* 27 (2011): 213-44.

- Pérez Monzón, Olga. «Imágenes sagradas. Imágenes sacralizadas. Antropología y devoción en la Baja Edad Media». *Hispania Sacra* 64 (2012): 449-95. <https://doi.org/10.3989/hs.2012.014>
- Pérez Monzón, Olga. «La imagen del poder nobiliario en Castilla. El arte y las órdenes militares en el tardogótico». *Anuario de Estudios Medievales* 37, núm. 2 (2007): 907-56.
- Plaza Pedroche, Milagros. *La Orden militar de Santiago y su relación con la Corona de Castilla durante el reinado de los primeros Trastámaras (1366-1406)*. SEEM, 2022.
- Pous, Marcos. *Los dos matrimonios de Sancho IV de Castilla*. CSIC-Escuela Española de Historia y Arqueología, 1956.
- Prieto Sayagués, Juan. *Entre la beneficencia y el servicio. Los vínculos del poder laico con los monasterios y sus comunidades en la Castilla bajomedieval*. Universidad de Salamanca, 2022. <https://doi.org/10.2307/jj.809348>
- Prieto Sayagués, Juan. «La evolución de los vínculos entre los poderes laicos y las órdenes religiosas en la Castilla bajomedieval». *Anuario de Historia de la Iglesia* 32 (2023): 309-44. <https://doi.org/10.15581/007.32.007>
- Prieto Sayagués, Juan y Diana Lucía Gómez-Chacón. «La fundación y las primeras décadas del monasterio de Fresdelval. Memoria, beneficencia y devoción jerónima en la Castilla bajomedieval». *Studia Historica. Historia Medieval* 38, núm. 2 (2020): 239-62. <https://doi.org/10.14201/shhme2020382239262>
- Redondo Cantera, M.^a José. «El convento de San Pablo en Peñafiel (Valladolid). Panteón de los Manuel». *Biblioteca: Estudios e Investigaciones* 26 (2011): 161-99.
- Rivera Garretas, Milagros. *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310): Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. CSIC, 1985.
- Rodríguez Astudillo, M.^a José. «Las pinturas murales de la iglesia del convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel (Valladolid). Aproximación y valoración del conjunto pictórico». *Revista Digital de Iconografía Medieval* 12, núm. 22 (2020): 71-104.
- Rodríguez-Picavea, Enrique. «Los cismas en las órdenes ibéricas durante la Edad Media». *En la España Medieval* 34 (2011): 277-306. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ELEM.2011.v34.36
- Rubio García, Luis. «La infanta doña Constanza, ¿realidad o ficción?». *Murgetana* 100 (1999): 105-111.
- Rubio García, Luis. *La minoría de don Juan Manuel y la ocupación aragonesa de Murcia (1282-1296)*. Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000.
- Rubio García, Luis. *Mayoría de edad de don Juan Manuel: consolidación aragonesa en Murcia (1297-1302)*. Real Academia Alfonso X el Sabio, 2001.
- Ruiz Souza, Juan. «Toledo entre Europa y al-Andalus en el siglo XIII. Revolución, tradición y asimilación de las formas artísticas en la Corona de Castilla». *Journal of Medieval Iberian Studies* 1, núm. 2 (2009): 233-71. <https://doi.org/10.1080/17546550903172004>
- Sánchez Doncel, Gregorio. «Un gran señor medieval: don Juan Manuel». *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval* 1 (1982): 87-116. <https://doi.org/10.14198/medieval.1982.1.05>
- Soler Bistué, Maximiliano, ed. *Libro de los fueros de Castiella y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España*. Incipit, 2016.
- Valdeón Baroque, Julio. «Don Juan Manuel y Peñafiel». En *Don Juan Manuel. VII centenario*. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982.
- Vose, Robin. *Dominicans, Muslims, and Jews in the Medieval Crown of Aragon*. Cambridge University Press, 2009. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511581595>
- Zapata Alarcón, Juan. «El antiguo convento de Uclés (1468-1528). Características espaciales y evolución arquitectónica: la iglesia y sus capillas funerarias». *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura* 5 (2012): 225-35.